



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2020 00058 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se ponen en conocimiento las respuestas allegadas por los Pagadores de la Universidad de Manizales (folio 4) y del Municipio de Manizales (folio 10) en las cuales informan sobre la procedencia de la medida.

Así entonces, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de allegar la constancia de recibido del oficio N° 335 del 12 de febrero de 2020 dirigido a Oxymaster, pues únicamente se anexo la constancia de envío pero no de recibido, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Sandra María Aguirre

LFMC

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 055 fijado el 09 de julio de 2020 a las 7:30 a.m.

SL

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17f41d5e00551dcf70c39690beae10c7c4546be1bfff0ef583bfd92a7aafd14e

Documento generado en 08/07/2020 05:03:22 PM